



La ciudad contará con un plan de reciclaje para dar cumplimiento con la Ley REP

Antofagasta contará por primera vez con un plan de reciclaje para dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Extendida del Producto (REP), luego que el Concejo Municipal aprobara un convenio de colaboración con la Corporación Sistema Colectivo de Gestión de Envases y Embalajes Resimple.

El administrador municipal, Rafael Castro, valoró la iniciativa porque "permitirá la valorización (de desechos) y realizar reciclaje a nivel masivo. Y prácticamente es un precedente, porque somos la comuna que menos recicla a nivel nacional y precisamente esto apunta a avanzar en ese sentido.

Agregó que este es un convenio gratuito para el municipio y comunidad, donde Resimple estará a cargo de la recolección de basura segregada, siendo clave el compromiso de la comunidad y cambios conductuales.

Castro también mencionó que esto responde a un principio fundamental de la Ley REP, que es "hacerse cargo de que quienes contaminen paguen, y en ese marco podremos materializar este convenio con Resimple".

Por otro lado, el Concejo Municipal también aprobó un plan transitorio para mejorar el servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos domiciliarios, asimilables y urbanos.

Sobre este punto, el administrador municipal explicó que de esta forma "nos estamos haciendo cargo de ciertas observaciones que realizó Contraloría en dos ocasiones al trato directo vigente del actual servicio en operación". ☞